



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Lorday Mayo 11 de 1776. M. J. H. re. Senor.

Informe el Sr.
Sr. Cien. H. re. Senor.

Procurador Gral. Fr. Co.
sobre la voluti Man. de Paula Aragon, Ess. no publico del Numero
tudo de esta par de U. S., puesto a su disposicion con la mas profunda, y
te y Ho. de ai. atenta veneracion = Dize se le ha hecho saber por se-
cap. su resol. no Moreno Benavente, Escrivano de este Ayuntamiento,
avilo de la de la = menor de fianza de la que el suplicante dio para la
Cuidad de = Benavente seguridad y satisfaccion de qualquiera Multa que se
le imponiere por razon de los Enzanos que cometiere
en el tiempo que coxiere a su cargo el oficio y Escrivania
na que exerce; Cumpliendo con lo mandado por
U. S., desde luego esta pronto a aumentar a la dha
fianza que tiene dada, la cantidad de cinco mill
Reales, a que anziende, a costa de diferencia, la parte q.
tiene en dho oficio y Escrivania: Por Tanto =

A U. S. suplica humildemente tenga a bien admitirle
por aumento de fianza, la dha parte de dho
oficio y Escrivania, que lleva expresada, anexandola
a la que anteriormente tiene dada. Cuius favor espera
merecer el Suplicante de la grandesa de U. S. por cuya
vida pide a la Divina, le prospere dilatado años =

Co
San. de Paula
Aragon

Informe Haviendose echo presente A U. S. por Man. de Co

